



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO EN PASAJES A LA ORGANIZACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA "SANTOS DEL MAR" EN EL ENVÍO DE REPRESENTANTE AL CERTAMEN INTERNACIONAL DE SURF A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE HYUGA, JAPÓN".-

EXENTO

DECRETO N° **13703** /2017.-

ARICA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2159, de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa denominado "APOYO EN PASAJES A LA ORGANIZACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA "SANTOS DEL MAR" EN EL ENVÍO DE REPRESENTANTES AL CERTAMEN INTERNACIONAL SURF A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE HYUGA, JAPÓN"; Ordinario N° 1357, de la Dirección de Control Municipal, de fecha 13 de Septiembre de 2017, que informa revisión de programa; Memorandum N° 838, de fecha 13 de Septiembre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17598, de fecha 13 de Septiembre de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito de acción, medidas tendientes a materializar iniciativas enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ha dispuesto el apoyo a Organización Cultural, Deportiva y Recreativa "Santos del Mar", mediante la entrega de pasajes para el envío de representante al VISSLA ISA World Junior Surfing Championship 2017 en la ciudad de Hyuga, Japón, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y L) que dice relación con el fomento de actividades de carácter deportivas, como así también al desarrollo de actividades de interés común.
2. Que, para dar cumplimiento a lo antes citado, se hace necesario aprobar el programa denominado "APOYO EN PASAJES A LA ORGANIZACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA "SANTOS DEL MAR" EN EL ENVÍO DE REPRESENTANTE AL CERTAMEN INTERNACIONAL SURF A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE HYUGA, JAPÓN", requerido por el Ordinario N° 2159, de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "APOYO EN PASAJES A LA ORGANIZACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA "SANTOS DEL MAR" EN EL ENVÍO DE REPRESENTANTE AL CERTAMEN INTERNACIONAL SURF A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE HYUGA, JAPÓN", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo en pasajes a la Organización Cultural, Deportiva y Recreativa "Santos del Mar" en el envío de representantes al certamen Internacional Surf a realizarse en la ciudad de Hyuga, Japón.
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – DIDECO –departamento de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: 16 de Septiembre al04 de Octubre de 2017.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito de acción, medidas tendientes a materializar iniciativas enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ha dispuesto el apoyo a Organización Cultural, Deportiva y Recreativa "Santos del Mar", mediante la entrega de pasajes para el envío de representante al VISSLA ISA World Junior Surfing Championship 2017 en la ciudad de Hyuga, Japón, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y L) que dice relación con el fomento de actividades de carácter deportivas, como así también al desarrollo de actividades de interés común.

2.2. Descripción	<p>El Programa pretende brindar apoyo a la Organización Cultural, Deportiva y Recreativa "Santos del Mar" en pasajes de Ida y retorno para representante exponente de la disciplina de Surf a la ciudad de Hyuga, Japón, Prefectura de Miyazaki con la finalidad de participar en el torneo VISSLA ISA World Junior Surfing Championship 2017 que se desarrollará desde el 16 de septiembre al 03 de Octubre en la Playa de Okuragahama, ubicada en la ciudad de Hyuga en la isla japonesa sureña de Kyushu, ocasión en que se darán cita los exponentes destacados de esta disciplina a nivel mundial.</p> <p>El VISSLA ISA World Junior Surfing Championship es el campeonato de Surfing junior más grande del mundo. La edición del 2016 en las islas Azores rompió el récord de participación por segundo año consecutivo con 371 atletas de 39 países.</p> <p>El evento ha demostrado proporcionar un registro de futuras estrellas del deporte. La edición del evento 2017 en Japón definirá las futuras estrellas de Surfing, los que potencialmente podrían ser los primeros surfistas que representarán a sus naciones en los Juegos Olímpicos del 2020.</p> <p>La Organización deportiva, social cultural y recreativa, cuenta con personalidad jurídica N° 2712 de fecha 06-10-2008 con vigencia hasta el 12-07-2019 congrega a diversos deportistas confederados cuya principal tarea es promover la actividad física, igualdad de oportunidades y fortalecer los valores deportivos de responsabilidad, compañerismo, solidaridad, compromiso y autoconfianza.</p> <p>El aporte Municipal se traduce en la entrega de pasajes Ida y Retorno a la ciudad de Miyazaki, distrito de Miyazaki, Japón con escalas intermedias a representantes de esta Organización a fin de poder participar en dicho torneo de carácter mundial.</p> <p>El gasto de traslado desde la ciudad de Arica a Santiago (Ida y retorno), como de la ciudad de Miyazaki a la ciudad de Hyuga en cuyas costas se realizará el torneo, los cubrirá la Organización deportiva, como así también los gastos de alojamiento y alimentación del deportista.</p>								
III.-OBJETIVO:									
<ul style="list-style-type: none"> Promover la participación de nuevos valores en encuentros de carácter internacional de la disciplina Surf, mediante la entrega de pasajes para participar en certamen a realizarse en la ciudad de Hyuga, distrito de Miyazaki, Japón. 									
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS									
4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde de Arica. Dirección de Desarrollo Comunitario. Departamento de Asesoría técnica. <p>PASAJERO:</p> <table border="1" data-bbox="527 1639 1406 1759"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DANILO ESTEBAN CERDA VILLANUEVA</td> <td>20.215.227-9</td> <td>16-09-2017</td> <td>03-10-2017</td> </tr> </table>					DANILO ESTEBAN CERDA VILLANUEVA	20.215.227-9	16-09-2017	03-10-2017
DANILO ESTEBAN CERDA VILLANUEVA	20.215.227-9	16-09-2017	03-10-2017						
4.2. MATERIALES	<p><u>REQUERIMIENTOS:</u></p> <table border="1" data-bbox="537 1846 1386 1938"> <tr> <td>Pasajes ida y retorno Santiago Miyazaki, Japón – Miyazaki, Japón – Santiago, Chile con escalas intermedias</td> <td>\$ 4.500.000</td> </tr> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$4.500.000.-</p>	Pasajes ida y retorno Santiago Miyazaki, Japón – Miyazaki, Japón – Santiago, Chile con escalas intermedias	\$ 4.500.000						
Pasajes ida y retorno Santiago Miyazaki, Japón – Miyazaki, Japón – Santiago, Chile con escalas intermedias	\$ 4.500.000								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.								
5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.									

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR \$
Pasajes ida y retorno Santiago Miyazaki, Japón - Miyazaki, Japón - Santiago, Chile con escalas intermedias	215.22.08.0070003.001	Servicios Generales pasajes fletes y otros DIDECO (Gto. Pasajes otros)	4.500.000

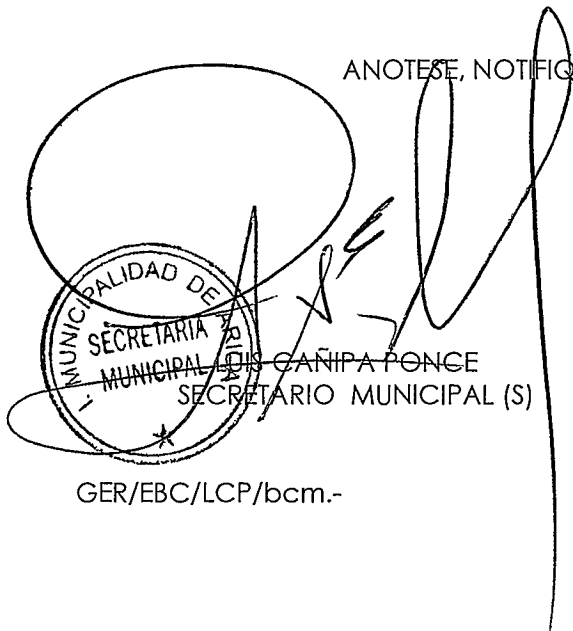
El monto del Programa es de \$ 4.500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

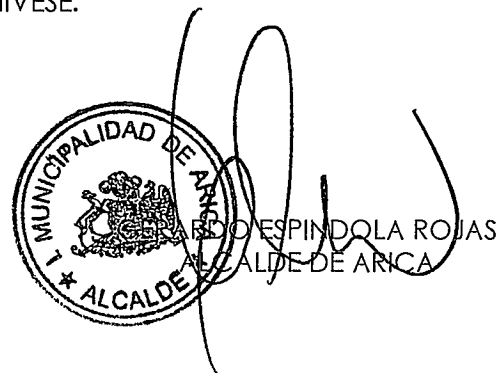
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIS GANIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/EBC/LCP/bcm.-



 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDE DE ARICA
 CARLOS ESPINDOLA ROJAS